



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión Valle, 30 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Luis Gonzaga Martínez Vásquez

Demandado: Luz Marina Galvis Bermúdez

Radicación No. 2021-00140

Auto No. 1515

En consideración a los oficios allegados electrónicamente por los bancos Bancoomeva y Caja Social donde informan que la demandada Luz Marina Galvis Bermúdez no posee vínculos comerciales vigentes con esas entidades financieras, por tanto se ponen en conocimiento de la parte interesada.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ad1a79b541f697a9b343dd1571eda3958ab119ada853db76c5db7dba2e48f04

Documento generado en 30/06/2021 10:32:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**